

“XIV 10K Ciudad de Yecla” Memorial PEDRO MUÑOZ “EL CALERO”

- Artículo 1.** La Agrupación Deportiva del Atletismo Yeclano organiza el “XIV 10K Ciudad de Yecla” memorial PEDRO MUÑOZ “EL CALERO”, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia y la concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Yecla. **Esta prueba está incluida en la 10ª Liga de Carreras Populares de la Región de Murcia Running Challenge 2023.**
- Artículo 2.** La prueba se celebrará el próximo sábado día **22 de Abril de 2023 a partir de las 16:00 horas**. La salida y meta estará ubicada en las inmediaciones del Parque de la Constitución.
- Artículo 3.** Podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo, raza o nacionalidad, tanto si están federados como si no lo están, siempre y cuando respeten las normas e indicaciones de la organización.
- Artículo 4.** La prueba de **10K** se desarrollará por un recorrido totalmente urbano. Habrá otra carrera de 5km que se desarrollará sobre el mismo circuito de los 10km y a la que se dará la salida al mismo tiempo que los 10km. Además, se realizará una marcha solidaria no competitiva en colaboración con la asociación “Kapaces”.
- Artículo 5.** Se establecerán controles de paso en distintos tramos del recorrido para el buen funcionamiento de la prueba. Se establece un tiempo máximo en meta 1h20m00s para completar la totalidad del recorrido de 10km y 40m00s para el recorrido de 5km.
- Artículo 6.** Habrá un puesto de avituallamiento general, coincidiendo aproximadamente con el punto kilométrico 5 más el situado en línea de meta.

Artículo 7. INSCRIPCIONES: Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el miércoles **19 de Abril de 2023** a las 21:00h.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN:

- CARRERA 10K Y 5K:

12 € hasta el 8 de Abril de 2023 (federados FAMU, FTRM y FCRM 10€)

15 € desde el 9 hasta el 19 de Abril de 2023 (federados FAMU, FTRM y FCRM 13€)

- CARRERAS CATEGORÍAS MENORES:

Cuota general para categorías menores (hasta sub-18 incluidos): **3 €**

- DORSAL MARCHA SOLIDARIA:

Cuota general dorsal "0" solidario con la asociación "Kapaces": **5 €**

NOTA: Los federados tendrán descuento de 2€ sobre la cuota de inscripción correspondiente solo en carreras de 5km y 10km.

Dorsal solidario destinado a personas que no puedan participar en la prueba y quieran apoyar a la asociación "Kapaces".

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera.**

****Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

IMPORTANTE: comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones en la misma web para solucionar posibles incidencias.

Artículo 8. Categorías, horarios y Distancias:

Salida	Hora	Categoría	Año nacimiento	Color dorsal	Distancia				
1	16:00	Sub 8 Masculino	2016 y posteriores	Rojo	500 m.				
2	16:05	Sub 8 Femenino	2016 y posteriores	Azul					
3	16:10	Sub 10 Masculino	2014 y 2015	Verde					
4	16:15	Sub 10 Femenino	2014 y 2015	Amarillo					
5	16:20	Sub 12 Masculino y Femenino	2012 y 2013	Violeta	1.000 m.				
6	16:30	Sub 14 Masculino y Femenino	2010 y 2011	Naranja	1.500 m.				
		Sub 16 Masculino y Femenino	2008 y 2009						
		Sub 18 Masculino y Femenino	2006 y 2007						
7	16:50	ENTREGA DE TROFEOS MENORES							
8	17:00	Marcha Solidaria "Kapaces"	Todas las edades	Gris	1.500 m.				
9	17:30	Absoluto Masculino y Femenino	2005 y anteriores	Negro	10.000 m.				
		Sub 23 Masculino y Femenino	2001 a 2005	Blanco					
		Senior Masculino y Femenino	1989 a 2000						
		Máster 35 Masculino y Femenino	1984 a 1988						
		Máster 40 Masculino y Femenino	1979 a 1983						
		Máster 45 Masculino y Femenino	1974 a 1978						
		Máster 50 Masculino y Femenino	1969 a 1973						
		Máster 55 Masculino y Femenino	1964 a 1968						
		Máster 60 Masculino y Femenino	1959 a 1963						
		Máster 65 Masculino y Femenino	1958 y anteriores						
		Personas con Diversidad Funcional (Única)	2005 y anteriores						
		10	18:30			ENTREGA DE TROFEOS 10K y 5K			

* La categoría de Personas con Diversidad Funcional Única NO será competitiva, por lo que no se establece premiación para la misma.

Artículo 9. La prueba estará supervisada por delegados y/o personal técnico federativo y por personal de la organización, que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará la normativa de la RFEA para carreras en Ruta.

Artículo 10. Los Atletas inscritos en la prueba de 5km correrán con dorsal diferenciado de los atletas que se inscriban en los 10Km. No computarán a efectos clasificatorios en la distancia de 10Km en el caso de que completen esta distancia. Igualmente, los atletas inscritos en la distancia de 10Km no computarán a efectos clasificatorios en la prueba de 5Km.

Artículo 11. RECORRIDO

Recorrido totalmente urbano y sobre asfalto en un circuito de 5Km. La salida y meta estará ubicada en las inmediaciones del Parque de la Constitución.



Artículo 12. ENTREGA DE DORSALES

Los dorsales podrán ser recogidos el día de la carrera en el lugar habilitado para tal fin, en el Parque de la Constitución (junto a la zona de salida) en los siguientes horarios:

- **Sábado 22 de Abril:**
Desde las 11:00h hasta 30' antes del inicio de cada carrera.

***IMPORTANTE:** Se podrá colaborar con Cáritas Interparroquial con la aportación de 1kg de alimentos no perecederos.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

La persona que participe en la prueba sin estar inscrita oficialmente, lo hace bajo su absoluta responsabilidad, quedando fuera de toda cobertura legal de la prueba, entendiéndose por este motivo que lo hace conscientemente y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su intrusión.

Artículo 13. El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Artículo 14. La seguridad del circuito estará cubierta por Policía Local, Protección Civil y voluntarios deportivos. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Artículo 15. La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 16. PREMIOS:

✿ Categorías hasta Sub-18 Masculino y Femenino (incluidos):

- Trofeos a los tres primeros masculinos y femeninos.
- Trofeo al primer corredor LOCAL en cada categoría y sexo.

Los trofeos no serán acumulativos y el primer local se contará a partir del 4º puesto.

✿ Carrera 5Km. absoluta:

- Trofeos a los tres primeros clasificados absolutos masculinos y femeninos.

✿ Carrera 10Km.:

- Trofeo a los 3 primeros clasificados por categoría, masculino y femenino.
- Trofeo al primer local (empadronado en Yecla) de la clasificación general, masculino y femenino.
- Trofeo al corredor de mayor edad, masculino y femenino.

Para todos los participantes en las diferentes categorías del evento:

- Bolsa obsequio y camiseta técnica a todos los participantes (entregada a la recogida del dorsal).

* **Camiseta técnica garantizada para los 400 primeros inscritos.** Talla de camiseta no asegurada.

En caso de duda o reclamación de edad, la organización podrá reclamar la exhibición del DNI al atleta, dejando en suspensión la entrega de un premio hasta que se proceda a la acreditación efectiva. Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación.

Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

Artículo 17. Para retirar los premios será necesaria la presencia del atleta con la documentación acreditativa (DNI o PASAPORTE), perdiendo el derecho a los mismos al no comparecer.

Artículo 18. Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 19. Será obligatorio cumplir el protocolo de Salud y Seguridad que marque la organización, el cual vendrá supeditado a la reglamentación regional/nacional vigente en el momento de celebración de la prueba.

Artículo 20. Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h y 20 minutos en los 10Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- No cumplir el protocolo de Salud y Seguridad marcado por la organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Artículo 21. Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera. **IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 22. Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 23. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 24. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Artículo 25. Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.